

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2022**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 27 de junio de 2022, se reunió, en modalidad de videoconferencia vía Zoom, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo su Segunda Reunión Ordinaria 2022, a fin de presentar los resultados logrados al segundo trimestre de 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos del período abril-junio del año en curso, así como la actualización y complemento de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas en la nueva plataforma del **RETyS** y los movimientos de alta y baja de trámites y servicios. Las personas servidoras públicas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas que participaron son las siguientes:

<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>
Mtro. Oscar Guzmán Aragón	Subsecretario de Administración y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
Alfonso Campuzano Ramírez	Director General de Innovación y Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
Lic. Rubén Ortiz Pozos	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas.
Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz	Directora General de Política Fiscal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Lic. Francisco Ernesto Padilla Camacho	Director General de Fiscalización y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Lic. Jaime Valadez Aldana	Director General de Regulación y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.



Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind

Director General de Inversión y Vocal del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Mtro. Hugo Ayala Ramos

Director General de Evaluación del  
Desempeño Institucional y Vocal del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Mtro. Óscar González Hernández

Director General de Evaluación de la  
Información Financiera y Recursos  
Federales y Vocal del Comité Interno de  
Mejora Regulatoria.

Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz

Director General de Personal y Vocal del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Ing. Fidelmar H. González Barrera

Director General del Sistema Estatal de  
Informática y Vocal del Comité Interno de  
Mejora Regulatoria.

Mtra. Mariana Flores Orona

Directora General del Instituto de  
Profesionalización de los Servidores  
Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno  
del Estado de México y Vocal del Comité  
Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. José Pablo Montemayor Camacho

Coordinador de Asuntos Internacionales y  
Vocal del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria.

Lic. Rubén Rodríguez Martínez

Director de Atención al Contribuyente y  
representante de la Dirección General de  
Recaudación.

Lic. Jeny Aguirre Yáñez

Coordinadora de Apoyo Técnico y  
representante de la Procuraduría Fiscal.

Lic. Alma Arely Dávila Ortiz

Representante de la Dirección General de  
Planeación y Gasto Público.



C.P. Javier Enrique Neira Aguilar	Jefe de la Unidad de Atención a Requerimientos de Auditoría y representante de la Contaduría General Gubernamental.
Mtro. Gerardo Alcántara Espinoza	Director de Cuentas por Pagar y Seguimiento y representante de la Dirección General de Tesorería.
C.P. Jorge Amilpa Simeón	Representante de la Caja General de Gobierno.
Lic. Arturo Dávila Esquivel	Subdirector de Financiamiento de Proyectos y representante de la Dirección General de Crédito.
Lic. Benjamín Abraham de la Vega Sánchez	Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento y representante de la Dirección General de Recursos Materiales.
Lic. Alma Rosa Munguía Quintero	Representante de la Coordinación de Atención Ciudadana.
Lic. Paulina Ortiz Guido	Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Una vez verificado el registro de asistencia de las personas convocadas, se inició la reunión bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Exposición de motivos.
4. Segundo reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.



5. Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (abril-junio 2022).
6. Actualización y complemento de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas en la nueva plataforma del **RETyS**.
7. Solicitud de alta y baja de trámites y servicios del Registro Estatal de Trámites y Servicios (**RETyS**).
  - a) Alta de dos trámites de la Dirección General de Recaudación
    - Emisión de Constancias de Cumplimiento.
    - Solicitud de Cancelación de Comprobantes Fiscal Digital por Internet (**CFDI**).
  - b) Baja de un trámite de la Dirección General de Personal
    - Realización del ascenso escalafonario de las servidoras y servidores públicos generales del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
  - c) Baja de un trámite de la Contaduría General Gubernamental
    - Expedición de la constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo (Formato 37).
  - d) Baja de un trámite de la Dirección General de Tesorería
    - Expedición de contra recibos para el pago de servicios y bienes contraídos.
  - e) Baja de cuatro trámites de la Dirección General de Innovación
    - Dictamen de valoración documental.
    - Acuerdo de autorización de baja documental.
    - Recepción y distribución de correspondencia oficial a las dependencias del Poder Ejecutivo.
    - Diagnóstico integral de archivos.
8. Solicitud de cambio de denominación y alcance de la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal.
9. Asuntos generales.

### Desahogo del Orden del día

El maestro Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y agradeció su presencia para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado.

Acto seguido, solicitó a Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, constatar el cuórum para proceder con la reunión del Comité Interno.

**1) Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.**

El Secretario Técnico Suplente, previo registro e ingreso de las y los presentes a la videoconferencia, manifestó la existencia del cuórum legal para dar inicio a los trabajos agendados para la sesión.

**2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

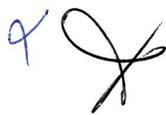
A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico Suplente dar lectura al Orden del día para su revisión; posteriormente, el Subsecretario de Administración lo sometió a la consideración de las y los asistentes, quienes lo aprobaron en sus términos.

**3) Exposición de motivos.**

Antes de iniciar el desarrollo de la reunión, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a las y los directores generales que se incorporan a los trabajos de este órgano colegiado, al licenciado Víctor Manuel Medina González, Director General de Crédito, recientemente designado por el maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, en sustitución del maestro Luis David Guerrero Bordón, al maestro Óscar González Hernández, Director General de Evaluación de la Información Financiera y Recursos Federales, y al maestro Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional, a quienes solicitó su apoyo para que, de manera coordinada, se continúen impulsando los trabajos de la política de Mejora Regulatoria que promueve el Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.

Acto seguido, procedió con el desarrollo de la sesión de trabajo, señalando que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se les ha convocado para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria 2022 de este cuerpo colegiado.

Indicó que, en esta sesión, se dará seguimiento a los proyectos comprometidos por este órgano colegiado ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2022. De igual forma, mencionó que se revisarán los resultados alcanzados al segundo trimestre del año, mismos



que representan los avances de la primera mitad del año, punto clave para realizar un análisis de las acciones que, en su caso, requieren reforzarse, a fin de darles cumplimiento durante los dos siguientes trimestres.

Asimismo, señaló que se dará un espacio para informar sobre las acciones realizadas, respecto de la solicitud de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para la actualización y complemento de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas en la nueva plataforma del **RETyS**, además, añadió que se pondrá a consideración de este Comité el alta de dos trámites y la baja de siete, con la finalidad de mantener actualizada esta plataforma.

Finalmente, destacó que con el trabajo que cada integrante del Comité Interno desarrolla en esta materia, la Secretaría de Finanzas contribuye en las actividades de mejora regulatoria que promueve el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por lo que resaltó que es importante que los resultados o productos generen soluciones eficientes a la ciudadanía, y se brinden trámites y servicios simplificados, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

**4) Segundo reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.**

A continuación, el Presidente Suplente del Comité Interno solicitó al Secretario Técnico Suplente exponer los resultados alcanzados y el cumplimiento de las acciones correspondientes a los proyectos comprometidos al segundo trimestre del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.

Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, resaltó que de las 14 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, por nueve direcciones generales, tres de ellas, que representan el 22%, han sido concluidas, la primera correspondiente a la Dirección General de Fiscalización, referente a la "Automatización del módulo para el registro de la información por trabajador y establecimiento del sistema **DICTAMEX**"; la segunda a la Dirección General de Política Fiscal, concerniente a la "Automatización del Proceso de Captura y Recepción de Información del Impuesto Predial y Derechos de Agua para el Cálculo de la Distribución de Participaciones a Municipios"; y la tercera a la Dirección General de Inversión sobre la "Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo **PAD**".

Por otra parte, precisó que nueve acciones que representan el 64% del total comprometido, registran un avance conforme a lo programado, de las cuales el 66%, es decir, seis acciones, tienen un avance entre el 50 y 70%, mientras que el 33%; es decir, tres acciones, conforman

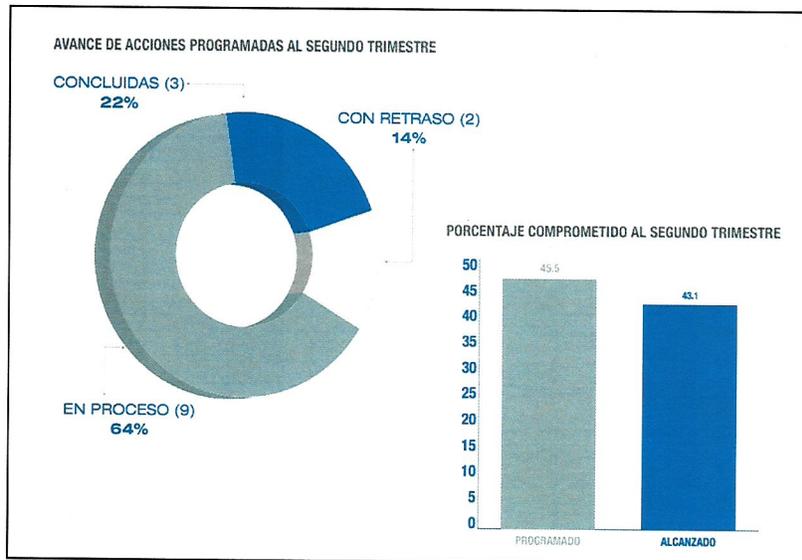


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

un avance entre el 20 y 35%; al tiempo que solo dos acciones registran un ligero retraso en su cumplimiento, como se muestra en la tabla resumen siguiente:

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NUM. DE ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO				FECHA DE CUMPLIMIENTO
			ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
			PROG.	ALCANZ.	PROG.	ALCANZ.	
1	Dirección General de Recaudación	1	80	60			JULIO
2	Dirección General de Fiscalización	2	100	100			MARZO
3	Dirección General de Política Fiscal	1	35	35			OCTUBRE
4	Dirección General de Tesorería	2	100	100	60	60	JULIO
5	Dirección General de Inversión	2			20	20	DICIEMBRE
6	Dirección General de Personal	1			100	100	JULIO
7	Dirección General de Innovación	3	25	0			DICIEMBRE
8	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	35	35			DICIEMBRE
9	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	70	70			OCTUBRE
			70	70			NOVIEMBRE
			70	70			NOVIEMBRE
			50	50			OCTUBRE
			50	50			OCTUBRE
TOTAL		14					

Explicó que, en términos generales, las acciones que se encuentran en proceso de atención registran un avance del 64%, respecto de lo programado en el año; el 22% están concluidas y el 14% presentan atraso en su cumplimiento; concluyendo que el nivel de eficacia que se logró para este período se ubica en el 43.1%, en relación con el 45.5% programado.



Sobre lo expuesto, la maestra Minerva Melgoza Pacheco, representante de la Dirección General de Recaudación, comentó que, respecto de la acción que muestra atraso, la Guía de Requisitos de Trámites y Servicios se encuentra actualizada desde el 25 de mayo, y sólo está en espera de que la **CEMER** habilite la plataforma del **RETyS** para realizar las modificaciones que ya se tienen validadas por la propia Comisión, con lo que se alcanzará el 80% comprometido.

En uso de la palabra, el maestro Oscar Guzmán Aragón señaló que se tiene conocimiento del ingreso de la información a la **CEMER**, por lo que agradeció a la representante de la Dirección General de Recaudación la oportuna aclaración, con lo que se puede percibir que prácticamente se está concretando el avance comprometido de la referida acción.

A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón solicitó al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar el segundo reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022, quedando aprobado, en sus términos, por unanimidad, registrándose como **Acuerdo**, a fin de proceder a recabar la firma de las personas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, para su posterior entrega a la **CEMER**.

**5) Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (abril-junio 2022).**

Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité Interno solicitó al Secretario Técnico Suplente informar sobre los proyectos de ordenamientos que, en cumplimiento al requisito de contar con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio (**AIR**), las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas gestionaron durante el período abril-junio del año en curso, para publicar documentos normativos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En su intervención, Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, informó que, durante el período abril-junio de 2022, se gestionaron diez solicitudes de dictámenes **AIR** en la modalidad de exención, promovidos por siete unidades administrativas.

Describió que con base en el tipo de regulación, se dictaminaron dos acuerdos delegatorios, dos acuerdos para emitir reglas de operación, dos para la habilitación de días inhábiles, uno para la asignación de predios, uno más para emitir la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación de la Secretaría de Finanzas, uno para emitir reglas de carácter general y, por último, un procedimiento; destacó que de los diez ordenamientos dictaminados, el 50% se ha



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mientras que los cinco restantes se encuentran en proceso de publicación.

DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ABRIL-JUNIO 2022		
Total de dictámenes de AIR emitidos: 10		
Modalidad: EXENCIÓN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	CANTIDAD	TIPO DE REGULACIÓN
Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas	1	• Acuerdo delegatorio.
Dirección General de Inversión	1	• Acuerdo Reglas de Operación del PAD.
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas	1	• Política de Igualdad Laboral y no Discriminación.
	1	• Acuerdo para habilitación de días inhábiles.
Dirección General de Recursos Materiales	1	• Acuerdo para asignación de predio.
	1	• Procedimiento.
Dirección General de Tesorería	1	• Acuerdo Reglas de Operación para trámites.
Dirección General de Regulación	1	• Acuerdo delegatorio.
Dirección General de Fiscalización	1	• Reglas de carácter general
Dirección General de Innovación	1	• Acuerdo por el que se dictan normas y políticas.
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO ABRIL-JUNIO 2022		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	FECHA DE DICTAMEN
Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas	• Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de la persona titular de la Coordinación Administrativa.	20 DE ABRIL DE 2022
	• Acuerdo por el cual el Secretario de Finanzas emite las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.	26 DE ABRIL DE 2022
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas	• Acuerdo por el que se aprueba la Política en igualdad Laboral y no Discriminación de la Secretaría de Finanzas.	28 DE ABRIL DE 2022
	• Acuerdo por el que se habilitan los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de mayo de 2022, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato.	6 DE MAYO DE 2022
Dirección General de Recursos Materiales	• Acuerdo por el que se asigna a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra el lote 1 manzana 14 del conjunto urbano denominado "Urbil Villa del Rey Segunda Etapa", municipio de Huehuetoca, Estado de México, con superficie de 15,330.88 metros cuadrados.	6 DE MAYO DE 2022
	• Procedimiento: Disposición final de bienes muebles obsoletos y/o inservibles, propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.	7 DE JUNIO DE 2022
Dirección General de Tesorería	• Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la solicitud de trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México	13 DE MAYO DE 2022
Dirección General de Regulación	• Acuerdo mediante el cual el Director General de Regulación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, delega facultades en favor de diversos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Regulación.	27 DE MAYO DE 2022
Dirección General de Fiscalización	• Reglas Generales para Dictaminar la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1 DE JUNIO DE 2022
Dirección General de Innovación	• Acuerdo por el que se dictan las Políticas y Normas Administrativas que regulan la Gestión del Capital Humano, del Desarrollo e Innovación Institucional, de Archivos y Documentos, de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal	9 DE JUNIO DE 2022



Acto seguido, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente del Comité, al no presentarse comentarios a lo expuesto, manifestó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de las solicitudes y trámites para la obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de los ordenamientos expuestos, instruyendo al Secretario Técnico Suplente registrarlos en el acta correspondiente del Comité Interno.

**6) Actualización y complemento de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas en la nueva plataforma del RETyS.**

Para continuar, el Presidente Suplente del Comité Interno comentó al pleno que en marzo del año en curso, el licenciado Iván Barrera Pineda, Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, presentó a los Enlaces de Mejora Regulatoria la nueva plataforma tecnológica del Registro Estatal de Trámites y Servicios (**RETyS**), con la finalidad de mejorar la información que se brinda a la ciudadanía y, sobre todo, para alinearla con el registro federal de trámites y servicios, que coordina la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (**CONAMER**).

Señaló, que para operar el **RETyS** en esta nueva plataforma, la **CEMER** solicitó revisar y actualizar la información de la totalidad de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, misma que se cumplió en los términos en que fue requerida, por lo que pidió a Alfonso Campuzano Ramírez informar a este Comité Interno las acciones realizadas y las que, en su caso, se deberán atender próximamente.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente del Comité Interno informó que a partir de que fue presentada la nueva plataforma del **RETyS**, el 29 de marzo de 2022, la Dirección General de Innovación, junto con las demás direcciones generales de la Secretaría de Finanzas, procedieron a actualizar la información de los trámites y servicios que se tienen registrados en el **RETyS**; refirió que los apartados que se actualizaron de cada trámite fueron: nombre y descripción, fundamento legal, modalidad, requisitos, resultado o producto, tiempo de respuesta, costos, oficina que atiende, días y horarios de atención.



**NUEVA PLATAFORMA DEL RETYS**



Fecha de presentación de la nueva plataforma del RETYS  
**29 de marzo de 2022**

Campos adicionales

**Criterios de resolución**  
**Verificación o inspección**



Apartados actualizados

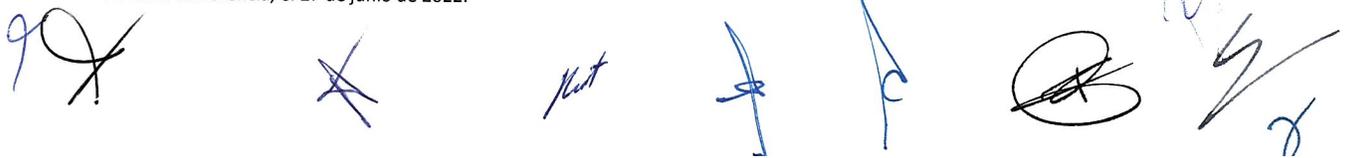
1. Nombre y descripción
2. Fundamento legal
3. Modalidad
4. Requisitos
5. Resultado o producto
6. Tiempo de respuesta
7. Costos
8. Oficina que atiende
9. Días y horarios de atención

Explicó que, del análisis realizado por las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas, se detectaron inconsistencias en la nueva plataforma del **RETyS**, las cuales fueron presentadas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su solventación, entre las que se identificaron:

**INCONSISTENCIA IDENTIFICADAS EN LA NUEVA PLATAFORMA DEL RETYS**

- 1) Las modificaciones realizadas en algunos campos **no se reflejaban** en el sistema.
- 2) El **directorio** de oficinas donde se atienden los trámites/servicios **no se encontraba actualizado**.
- 3) En el campo **“tiempo de respuesta”**, los días y horas de atención no se señala, si son hábiles o naturales.
- 4) En los trámites con costo, al seleccionar **“Fijo”** no se respeta la opción elegida, se conserva la opción **“Calculado”**.
- 5) El sistema **sólo permite adjuntar un formato**.
- 6) El sistema **no permite realizar cambios en datos** del cargo de la persona responsable del trámite/servicio.

Resaltó que como resultado de las actualizaciones que se han realizado, de los 138 trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas que se tenían inscritos en 2021, sólo se registraron 133 en la nueva plataforma del **RETyS**, recordando al pleno que en el cuarto trimestre de 2021, este Comité Interno autorizó la baja de cinco trámites.





### TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ACTUALIZADOS EN LA NUEVA PLATAFORMA DEL RETyS

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
1	Procuraduría Fiscal	2
2	Dirección General de Política Fiscal	2
3	Contaduría General Gubernamental	2
4	Dirección General de Recaudación	58
5	Dirección General de Tesorería	2
6	Caja General de Gobierno	2
7	Dirección General de Personal	22
8	Dirección General de Recursos Materiales	1
9	Dirección General de Innovación	19
10	Dirección General de Regulación	10
11	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1
12	Coordinación de Asuntos Internacionales	10
13	Coordinación de Atención Ciudadana	2
	<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

Acto seguido, el maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente, señaló que el Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de las acciones realizadas sobre el registro y actualización de información en la nueva plataforma del **RETyS**, instruyendo al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, dar continuidad a las actividades complementarias que establezca la **CEMER**, hasta la puesta en operación de este nuevo sistema.

#### 7) *Solicitudes de alta y baja de trámites y servicios del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).*

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Presidente Suplente comentó al pleno del Comité que como ya se había comunicado en reuniones anteriores, en los informes de diagnóstico y propuesta para la optimización de cada trámite y servicio se analizaron, entre otros puntos, información sobre el marco jurídico que los sustenta, el proceso y los requisitos que se solicitan para su gestión y el resultado que se entrega al usuario final, como factores clave para emitir propuestas de mejora por trámite o servicio.

En este sentido, con base en los hallazgos detectados, se identificaron procesos fragmentados, que impiden que los trámites o servicios se realicen de manera integral o interoperen y, en

otros casos, trámites o servicios que adquieren el carácter de procesos internos de trabajo de las unidades administrativas, por lo que parte de las recomendaciones se orientaron a la integración de éstos a algún trámite con el que presentan vínculo o relación, determinando, incluso su baja del **RETyS**.

Añadió que como resultado de estas consideraciones, así como de las recientes reformas al marco jurídico que les da sustento legal, algunas unidades administrativas continúan teniendo acercamiento con la Dirección General de Innovación para gestionar cambios en sus trámites y servicios, por lo que solicitó a Alfonso Campuzano Ramírez presentar al pleno del Comité Interno el objetivo y alcance de los movimientos que se pretenden llevar a cabo.

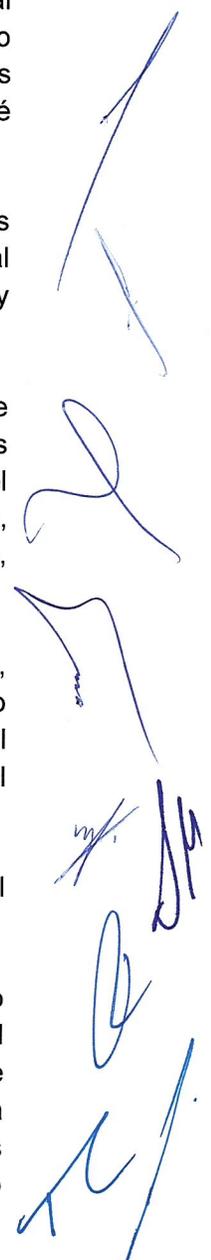
En su intervención, el Secretario Técnico Suplente presentó al pleno del Comité Interno las solicitudes de alta y baja de trámites y servicios del **RETyS**, informó que la Dirección General de Recaudación solicita el alta de dos trámites: Emisión de Constancias de Cumplimiento y Solicitud de Cancelación de Comprobantes Fiscal Digital por Internet (**CFDI**).

Con respecto a la Emisión de Constancias de Cumplimiento, explicó que este trámite se brindará en línea de principio a fin, y reemplazará la expedición de pagos certificados en los Centros de Servicios Fiscales, que se gestionan de manera presencial, evitando que el contribuyente tenga la necesidad de presentar una solicitud por escrito en los referidos Centros, así como el desplazamiento a las oficinas para realizar la gestión de sus constancias, permitiendo la reducción de tiempos de ejecución y entrega de resultados.

En relación con la Solicitud de Cancelación de Comprobantes Fiscal Digital por Internet (**CFDI**), informó que este trámite también se implementará en línea, a fin de reemplazar al mismo trámite que se gestiona, de manera presencial, en los Centros de Servicios Fiscales, con el propósito de reducir tiempos de ejecución y requerir lo menos posible la presencia del contribuyente en los citados Centros.

En lo referente a la baja de trámites y servicios, procedió a presentar la justificación del movimiento de cada solicitud.

En cuanto a la Dirección General de Personal, que requiere la baja del trámite denominado "Realización del ascenso escalafonario de las servidoras y servidores públicos generales del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México", comentó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, fracción XXXIII, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, este trámite no cuenta con los elementos necesarios para ser considerado como tal, en virtud de que no se ejecuta en atención a una solicitud o



gestión de las personas interesadas, con base en un ordenamiento jurídico para cumplir una obligación u obtener información, un servicio o una resolución, sino que obedece a una de las Condiciones Generales de Trabajo del personal del servicio público en activo para efectuar las promociones y ascensos escalafonarios en la Administración Pública Estatal.

Por su parte, la Contaduría General Gubernamental presenta para baja el trámite denominado “Expedición de la constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo (Formato 37)”, señaló que su justificación se debía a que a partir del ejercicio fiscal 2022 este trámite dejó de prestarse por esa unidad administrativa, en virtud de que, de acuerdo con el artículo noveno, fracción X, de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la obligación de presentar las declaraciones informativas y constancias sólo estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por lo anterior, indicó que al eliminarse la obligación de presentar la declaración informativa, a partir del ejercicio 2017, no se requiere generar la “Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo”.

Adicionalmente, puntualizó que de conformidad con la regla 2.7.5.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y 2019, en su segundo párrafo, establece que para el **SAT** los **CFDI** de nómina podrán considerarse como constancia de retenciones.

En el caso de la Dirección General de Tesorería solicita la baja del trámite “Expedición de contra recibos para el pago de servicios y bienes contraídos”, informó que ésta se debía a que no se considera un trámite en sí, toda vez que responde a un procedimiento interno, desarrollado por la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento de esa unidad administrativa, normado bajo el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 26 de abril de 2019, así como el Procedimiento Emisión de Contra Recibos para el Pago de Gasto Corriente del Gobierno del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el 26 de noviembre de 2019, el cual se encuentra dirigido exclusivamente a las Unidades Ejecutoras del Gasto registradas ante la Dirección General de Tesorería, enfatizando que por tal motivo no es un trámite al público.

Finalmente, de la Dirección General de Innovación que propone la baja de cuatro trámites, señaló que respecto de los denominados “Realización del dictamen de valoración documental” y “Acuerdo de autorización de baja documental”, la justificación de baja responde a que al entrar en vigor la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios en noviembre de 2021, se abrogó la Ley de Documentos Administrativos e





Históricos del Estado de México, que constituía el marco jurídico para dar sustento al actuar de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, referente a la emisión de dictámenes de valoración documental y la expedición de acuerdos de autorización de baja documental, razón por la cual la Dirección de Innovación dejó de brindar estos servicios.

Aclaró que, conforme a la nueva normativa jurídica, en materia de archivos, cada sujeto obligado es responsable de realizar la valoración de sus series documentales a través de un "Grupo Interdisciplinario", elaborar su catálogo de disposición documental y, con base en éste, tramitar sus bajas documentales.

En tanto que de la baja del trámite "Recepción y distribución de correspondencia oficial a las dependencias del Poder Ejecutivo", comentó que en este caso la justificación de la baja alude a que la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, prevé que cada sujeto obligado debe establecer las áreas de correspondencia que requiera para efectuar el tratamiento técnico de la correspondencia que generen y reciban las unidades administrativas que, conforme a su estructura administrativa y en el ejercicio de sus funciones, les compete, de tal manera que la Dirección General de Innovación y propiamente el Archivo hoy Archivo General del Estado de México, dejará de prestar este servicio, en razón de que la responsabilidad corresponderá a cada sujeto obligado.

Por último, en el caso del trámite "Diagnóstico integral de archivos", manifestó que se da de baja en razón de que, con la nueva normativa en la materia, cada sujeto obligado es responsable de integrar y operar su sistema institucional de archivos y es responsabilidad del Área Coordinadora de Archivos del referido sujeto obligado, identificar la situación imperante en relación con el grado de madurez e implementación de los procesos de gestión documental y de los servicios archivísticos, así como del establecimiento de planes y programas de corto, mediano y largo plazo para asegurar la adecuada toma de decisión en materia archivística.

A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón, al no existir comentarios, manifestó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria **Acuerda** procedente el alta de dos trámites de la Dirección General de Recaudación, así como la baja de siete trámites o servicios de la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (**RETyS**), solicitadas por la Contaduría General Gubernamental y las Direcciones Generales de Personal, Tesorería e Innovación, instruyendo al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, documentar las altas y bajas en los formatos correspondientes y realizar las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



**8) Solicitud de cambio de denominación y alcance de la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal.**

Sobre este punto, el Presidente Suplente del Comité Interno precisó que como resultado del análisis realizado por la Dirección General de Innovación al procedimiento propuesto por el Instituto de Profesionalización, para su integración al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se sugirió realizar el cambio de denominación y alcance del mismo, a fin de que su desarrollo se apegue a los criterios que se establecen en la Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos.

Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez informó al pleno del Comité que el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos registró como compromiso en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, atender la actualización del procedimiento de Becas para servidores públicos, mismo que fue revisado por la Dirección General de Innovación y, derivado de ello, se detectó que el procedimiento se ajusta más a un proceso sustantivo que es competencia de la Dirección General de Personal, por lo que resultaría complejo actualizar el procedimiento de becas, en virtud de que el Instituto de Profesionalización no tiene acceso o injerencia en lo que es propiamente la estructura del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Personal; en este sentido, indicó que se recomendó al Instituto modificar su proyecto, para poder documentar un procedimiento más acorde con su tramo de control.

Explicó, que en atención a dicha propuesta el Instituto de Profesionalización sugiere el cambio de denominación de la acción "Actualización del procedimiento de Becas para Servidores Públicos" por el de "Pronunciamiento sobre la contratación de servicios de capacitación que requieran las dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México", el cual cumple con las características para suplir al procedimiento de Becas para servidores públicos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022. Resaltó que este nuevo proyecto ya fue dictaminado por la Dirección General de Innovación con observaciones, por lo que registra un 50% de avance, motivo por el que se somete al seno de este Comité Interno su aprobación para sustituir dicho procedimiento y poder enterar a la **CEMER**.

El Presidente Suplente del Comité Interno, al no existir comentarios a lo expuesto, declaró que el Comité Interno de Mejora Regulatoria **Acuerda** procedente el cambio de denominación de la acción registrada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, "Actualización del Procedimiento de Becas para Servidores Públicos" por el de "Pronunciamiento sobre la contratación de servicios de capacitación que requieran las dependencias u organismos

auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México”, y se solicita al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria asentarlo en el acta correspondiente, para que a partir de este segundo reporte trimestral, se informe a la **CEMER** el avance de las acciones desarrolladas con el procedimiento que lo sustituye.

## Acuerdos

### A1/CIMRSF-JUN/22

El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad el segundo informe trimestral de resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022, e instruye al Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, hacer entrega del documento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### A2/CIMRSF-JUN/22

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de los proyectos de regulaciones dictaminados con Análisis de Impacto Regulatorio, quedando registrados en el acta de esta sesión.

### A3/CIMRSF-JUN/22

El Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de las acciones realizadas sobre el registro y actualización de información en la nueva plataforma del **RETyS**, e instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, dar el seguimiento correspondiente ante la **CEMER**, hasta su puesta en operación.

### A4/CIMRSF-JUN/22

El pleno del Comité Interno del Comité Interno de Mejora Regulatoria autoriza el alta de dos trámites de la Dirección General de Recaudación en el **RETyS**, denominados:

- Emisión de Constancias de Cumplimiento.
- Solicitud de Cancelación de Comprobantes Fiscal Digital por Internet (**CFDI**).

Asimismo, autoriza la baja de siete trámites o servicios de la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (**RETyS**), solicitadas por la Contaduría General Gubernamental y las direcciones generales de Personal, Tesorería e Innovación.

- Expedición de la constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo (Formato 37).





- Realización del ascenso escalafonario de las servidoras y servidores públicos generales del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Expedición de contra recibos para el pago de servicios y bienes contraídos.
- Dictamen de valoración documental.
- Acuerdo de autorización de baja documental.
- Recepción y distribución de correspondencia oficial a las dependencias del Poder Ejecutivo.
- Diagnóstico integral de archivos.

Por lo que se instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, documentar las altas y bajas en los formatos correspondientes y realizar las gestiones ante la CEMER.

#### A5/CIMRSF-JUN/22

El Comité Interno de Mejora Regulatoria autoriza el cambio de denominación de la acción registrada en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 "Actualización del Procedimiento de Becas para Servidores Públicos" por el de "Pronunciamiento sobre la contratación de servicios de capacitación que requieran las dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México" y se instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria para que a partir de este segundo reporte trimestral de 2022, se informe a la CEMER el avance correspondiente.

#### Cierre de la reunión

Al no haber asuntos generales que tratar, el maestro Oscar Guzmán Aragón recapituló que se han presentado los resultados alcanzados a la mitad del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con una buena proyección para su cumplimiento durante el segundo semestre; sin embargo, resaltó que es imprescindible continuar con esta intensidad de trabajo, con orden y con la capacidad para desarrollar y ejecutar los procesos de trabajo desde cualquier ambiente, además de seguir evolucionando al ritmo de las circunstancias.

Señaló que los avances del Programa, hoy expuestos, deben ser la base para evaluar si con estas estrategias la Secretaría de Finanzas, contribuye a facilitar soluciones tangibles a nuestra población usuaria y, en su caso, proceder a difundir los beneficios alcanzados.

Añadió que la reflexión debe estar orientada a implementar y promover acciones de mejora regulatoria viables, que faciliten, realmente, a las personas beneficiarias de cada producto o resultado de los trámites y servicios el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, con procesos simplificados y acciones clave para implementar el mayor número



de trámites y servicios que hagan uso de las tecnologías de la información y comunicación, para que puedan ser gestionados de manera electrónica.

Finalmente, al no existir comentarios adicionales, siendo las 12:53 horas del mismo día 27 de junio de 2022, dio por concluida la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, firmando al calce y al margen, para su constancia, las y los que en ésta intervinieron.

**FIRMANTES**

Mtro. Oscar Guzmán Aragón  
Subsecretario de Administración  
Presidente Suplente del Comité Interno de  
Mejora Regulatoria de la Secretaría de  
Finanzas

Alfonso Campuzano Ramírez  
Director General de Innovación  
Secretario Técnico Suplente del Comité  
Interno de Mejora Regulatoria de la  
Secretaría de Finanzas

Lic. Rubén Ortiz Pozos  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Finanzas

Mtra. Maricarmen Nava Arsaluz  
Directora General de Política Fiscal  
Vocal

Lic. Francisco Ernesto Padilla Camacho  
Director General de Fiscalización  
Vocal

Lic. Jaime Valadez Aldana  
Director General de Regulación  
Vocal

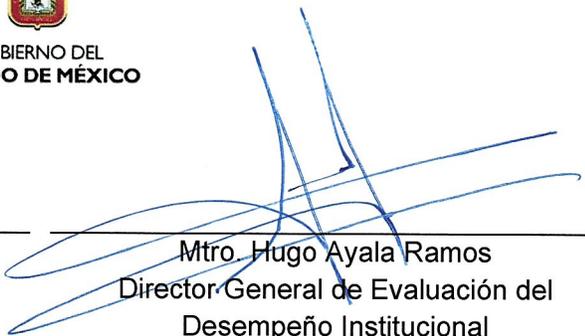


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



---

Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind  
Director General de Inversión  
Vocal



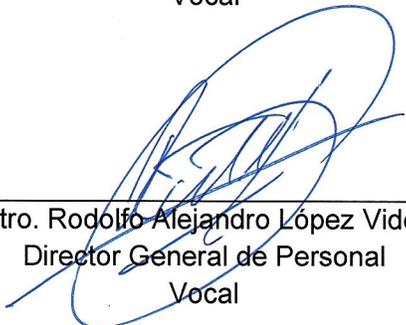
---

Mtro. Hugo Ayala Ramos  
Director General de Evaluación del  
Desempeño Institucional  
Vocal



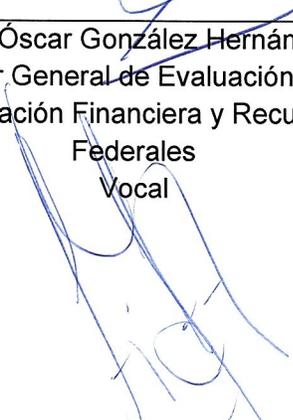
---

Mtro. Óscar González Hernández  
Director General de Evaluación de la  
Información Financiera y Recursos  
Federales  
Vocal



---

Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz  
Director General de Personal  
Vocal



---

Ing. Fidelmar H. González Barrera  
Director General del Sistema Estatal de  
Informática  
Vocal



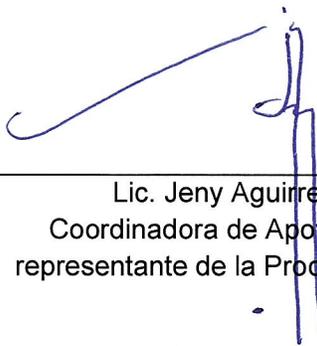
---

Mtra. Mariana Flores Orona  
Directora General del Instituto de  
Profesionalización de los Servidores  
Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno  
del Estado de México  
Vocal



---

Lic. José Pablo Montemayor Camacho  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
Vocal



---

Lic. Jeny Aguirre Yáñez  
Coordinadora de Apoyo Técnico y  
representante de la Procuraduría Fiscal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Mtro. Gerardo Alcántara Espinoza  
Director de Cuentas por Pagar y  
Seguimiento y representante de la Dirección  
General de Tesorería

C.P. Javier Enrique Neira Aguilar  
Jefe de la Unidad de Atención a  
Requerimientos de Auditoría y  
representante de la Contaduría General  
Gubernamental

Lic. Alma Arely Dávila Ortiz  
Representante de la Dirección General de  
Planeación y Gasto Público

Lic. Rubén Rodríguez Martínez  
Director de Atención al Contribuyente  
Representante de la Dirección General de  
Recaudación

C.P. Jorge Amilpa Simeón  
Representante de la Caja General de  
Gobierno

Lic. Arturo Dávila Esquivel  
Subdirector de Financiamiento de Proyectos  
Representante de la Dirección General de  
Crédito

Lic. Benjamin Abraham de la Vega Sánchez  
Jefe de la Unidad de Evaluación y  
Seguimiento y representante de la Dirección  
General de Recursos Materiales

Lic. Alma Rosa Munguía Quintero  
Representante de la Coordinación de  
Atención Ciudadana

Lic. Paulina Ortiz Guido  
Subdirectora de Vinculación  
Interinstitucional y Representante de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria